

69

069



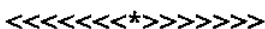
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 1
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENDOSAR EL NOMBRE DE ESTANCIAS DE ARAGON, PARA EL PROYECTO A DESARROLLARSE EN LAS CALLES MARINA, AURORA, CONCORDIA Y JOBOS, DE ESTA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES”.



POR CUANTO: Luego de un análisis cuidadoso y de profunda investigación, la Honorable Asamblea Municipal de Ponce, no tiene objeción a que el Proyecto en el Caso Número 96-63-A-119-UPPA, ubicado en las Calles Marina, Aurora, Concordia y Jobos de nuestro Municipio lleve el nombre de Estancias de Aragón;

POR CUANTO: Habiéndose cumplido con los trámites legales necesarios y estando cónsono con la Legislación vigente la Honorable Asamblea Municipal de Ponce, acordó endosar el nombre del proyecto de Estancias de Aragón, según nos fuera solicitado;

POR CUANTO: Este endoso a este nombre es necesario ya que la Oficina de Permiso así lo exige;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Endosar como por la presente endosa, el nombre de Estancias de Aragón, al proyecto de referencia ubicado en las Calles Marina, Aurora, Concordia y Jobos de Ponce, Puerto Rico.


SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución debidamente certificada, se le enviará a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas y a los desarrolladores del proyecto.

Saved
[Signature]

[Handwritten mark]

SECCION TERCERA: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente luego de su aprobación final.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996.

	
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

^{n.d.m.}
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 1** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del miércoles, 10 de julio de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Lourdes Torres de Toro

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. José R. Echevarría
 Hon. José A. Riera
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de julio de 1996 debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de julio de 1996 y éste la firmó el día martes, 16 de julio de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 16 de julio de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

H. O. M.
 nom